



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA!"

Unidad de Gestión Educativa Local de Talara

PROY N°	083
FECHA	31 01 2025



000-0081

# RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2025-UGEL-T

Talara, 05 FEB 2025

Vistos, el MEMORANDUM N° 075-2025-GOB.REG.PIU-DREP-UGELT-D; INFORME N° 005-2025-GOB.REG.PIURA-DREP/UGELT-AEBYTPYSNU-CCDH; INFORME N° 041-2024/UGELT-AEBRYTP-EE; MEMORANDUM N° 0021-2025/DREP/UGEL-T/UPDI; INFORME N° 004-2025-GOB.REG/DREP-UGEL-T-UPDI-FINANZAS; MEMORANDUM N° 004-2025/DREP/UGEL-T/UPDI; MEMORANDUM N° 001-2025/DREP/UGEL-T-AEBRYTP; INFORME TECNICO N° 003-2024-GRP-DREP/UGELT-UPDI/RAC; Expedientes Administrativos N° 15915, 16450-2024; y demás documentos adjuntos que constan en trescientos noventa y nueve (399) folios.

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 79° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que el Ministerio de Educación es el órgano de Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado.

Que, mediante el la R.V.M. N° 148-2023-MINEDU, en su Artículo 2, se resuelve aprobar la Norma Técnica denominada "Procedimientos para la elaboración y aprobación del Cuadro de Distribución de horas pedagógicas en las instituciones educativas públicas del nivel de educación secundaria de Educación Básica Regular y ciclo avanzado de Educación Básica Alternativa".

Que, el numeral 5.1.3.2. de la precitada norma técnica refiere que, son funciones de la comisión de la UGEL: "a) Convocar a los comités de las IIEE involucradas para establecer mecanismos de trabajo coordinado para una oportuna elaboración y aprobación del cuadro de distribución de horas pedagógicas, en cumplimiento de las disposiciones de la presente norma técnica., b) Brindar asistencia técnica al comité de la IE en el desarrollo de sus funciones, así como a los docentes de las IIEE., c) Realizar la labor de elaboración del cuadro de distribución de horas en aquellas IIEE que no cuenten con el personal para conformar su comité, y de todas aquellas IIEE que de acuerdo a su evaluación no puedan lograr formular a tiempo (según el cronograma) su cuadro de distribución de horas.; (...); f) Aprobar la propuesta de cuadro de distribución de horas pedagógicas de cada IE, la misma que debe estar visada por todos los integrantes del comité de la UGEL, y remitirla al área u oficina de personal de la UGEL, recomendando la elaboración del proyecto de resolución para su aprobación. En caso la propuesta sea observada, esta será devuelta a la IE para su reelaboración.; (...); h) Presentar al director de la UGEL el informe final del proceso."

Que, el numeral 6.1.1. de referida Norma Técnica establece que indica, Plan de estudios de las IIEE según la forma o modelo de servicio de atención: JER, JEC, secundaria EIB y ciclo avanzado del CEBA; a) De acuerdo a las áreas curriculares comprendidas en el plan de estudios de las IIEE de JER de la EBR, las horas semanales por grado, que deben de considerarse, se detallan a continuación:

Áreas Curriculares	Horas semanales por grado				
	1°	2°	3°	4°	5°
Matemática	4	4	4	4	4
Comunicación	4	4	4	4	4
Inglés	3*	3*	3*	3*	3*
Arte y cultura	3	3	3	3	3
Ciencias sociales	3	3	3	3	3
Desarrollo personal, ciudadanía y cívica	3	3	3	3	3
Educación física	3	3	3	3	3
Educación religiosa	2	2	2	2	2
Ciencia y tecnología	4	4	4	4	4
Educación para el trabajo	2	2	2	2	2
Tutoría y orientación educativa	2	2	2	2	2
Horas de libre disponibilidad	2**	2**	2**	2**	2**
<b>Total de horas</b>	<b>35</b>	<b>35</b>	<b>35</b>	<b>35</b>	<b>35</b>



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA!"
Unidad de Gestión Educativa Local de Talara



000-0081

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2025-UGEL-T

Talara, 05 FEB 2025

(\* Para completar las tres horas del Plan de Estudios del área curricular de inglés, la IE debe contar como mínimo con un docente nombrado titulado de inglés; o cuente con las condiciones para la ampliación de la carga horaria, caso contrario las horas incrementadas pasarán a formar parte de las horas de libre disponibilidad.
(\*\*) Las horas de libre disponibilidad se pueden asignar de acuerdo a prioridades establecidas en el PCI, considerando también el Plan Lector.

Que, el numeral 6.1.1. de referida Norma Técnica establece que indica, Plan de estudios de las IIEE según la forma o modelo de servicio de atención: JER, JEC, secundaria EIB y ciclo avanzado del CEBA;
d) El plan de estudios de las IIEE con JEC del nivel de educación secundaria de la EBR se elabora según el siguiente cuadro:

Table with 6 columns: Areas Curriculares, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°. Rows include Matemática, Comunicación, Inglés, Arte y cultura, Ciencias sociales, Desarrollo personal, ciudadanía y cívica, Educación física, Educación religiosa, Ciencia y tecnología, Educación para el trabajo, Tutoría y orientación educativa, Horas de libre disponibilidad, and Total de horas.

(\* Las horas de libre disponibilidad se puede asignar de acuerdo a prioridades establecidas en el PCI:
Una (1) hora para Comunicación con el fin de desarrollar la hora literaria.

Que, el numeral 6.1.1. de referida Norma Técnica establece que indica, Plan de estudios de las IIEE según la forma o modelo de servicio de atención: JER, JEC, secundaria EIB y ciclo avanzado del CEBA;
e) El plan de estudios de las IIEE con JER-SFT de la EBR, se elabora según el siguiente cuadro:

Table with 6 columns: Áreas Curriculares, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°. Rows include Matemática, Comunicación, Inglés, Arte y cultura, Ciencias sociales, Desarrollo personal, ciudadanía y cívica, Educación física, Educación religiosa, Ciencia y tecnología, Educación para el trabajo\*, Tutoría y orientación educativa, and Total de horas.

\*En el área de Educación para el Trabajo se realiza el desdoblamiento, es decir una sección se organiza en dos grupos para su atención. Lo cual será implementado según disponibilidad presupuestal.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA!"
Unidad de Gestión Educativa Local de Talara



000:0081

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° -2025-UGEL-T

Talara,

05 FEB 2025

Que, el numeral 6.1.1. de referida Norma Técnica establece que indica, Plan de estudios de las IIEE según la forma o modelo de servicio de atención: JER, JEC, secundaria EIB y ciclo avanzado del CEBA;
h) El plan de estudios en las IIEE del ciclo avanzado de EBA - Forma de atención presencial comprende las siguientes áreas curriculares:

Table with 5 columns: Áreas Curriculares, 1°, 2°, 3°, 4°. Rows include Comunicación, Matemática, Ciencia, tecnología y salud, etc. Total de horas is 30 for each grade.

(\* El número de horas en las áreas de Arte y cultura y Educación física se implementará en aquellos CEBA que cuenten con las condiciones de horas presupuestadas para la ampliación de la carga horaria, caso contrario estas áreas serán desarrolladas como parte de la carga horaria de las áreas de Comunicación y Ciencia, tecnología y salud, respectivamente, asignándoles una hora semanal/mensual para su desarrollo.
(\*\*) Las horas de libre disponibilidad se pueden asignar de acuerdo a prioridades establecidas en el PCI.

Asimismo, en el literal 5.3.4. de la RVM 148-2023-MINEDU: "El director (designado/nombrado/encargado del puesto) en IIEE del nivel secundaria de la EBR y de la modalidad EBA ciclo avanzado, asume las horas de dictado para el desarrollo de sesiones de aprendizaje, en mérito al número de secciones que establece la norma técnica de racionalización vigente. Quedan exceptuados de la presente disposición los directores en IIEE del modelo JEC y de los CEBA referentes del Programa de Alfabetización."

Que, de igual manera en el literal c) del numeral 6.2 de la RVM 148-2023-MINEDU, indica: "En el caso de las instituciones educativas públicas de gestión directa e instituciones educativas públicas de gestión privada del nivel de educación secundaria JER y de secundaria EIB, los profesores nombrados tienen una jornada laboral de treinta (30) horas pedagógicas semanal-mensual, la cual incluye las siguientes actividades extracurriculares:"

Cuadro N° 14: Actividades extracurriculares que complementan las sesiones de aprendizaje para IIEE JER e EIB

Table with 4 columns: Sesiones de aprendizaje, Refuerzo escolar, Trabajo colegiado Atención a familias Atención al estudiante, Total horas. Rows show 24, 25, and 26 hours of sessions.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA!"

Unidad de Gestión Educativa Local de Talara



000-0081

# RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2025-UGEL-T

Talara, 05 FEB 2025

Asimismo, en el literal d) En el caso de las IIEE de educación secundaria con JEC, los profesores nombrados tienen una jornada laboral de treinta y dos (32) horas semanal-mensual, la cual incluye las siguientes actividades extracurriculares:"

Cuadro N° 15: Actividades extracurriculares que complementan las sesiones de aprendizaje para IIEE JEC

Sesiones de aprendizaje	Trabajo colegiado de área curricular*	Trabajo colegiado de tutoría**	Atención a estudiantes y familias	Elaboración/reajuste de materiales educativos, revisión de logros de aprendizaje de estudiantes, investigación para la mejora de la práctica***	Total horas
24 horas	2 horas	2 horas	2 horas	2 horas	32 horas
25 horas	2 horas	2 horas	1 hora	2 horas	32 horas
26 horas	2 horas	1 hora	1 hora	2 horas	32 horas

Asimismo, en el literal e) En el caso de las plazas orgánicas vacantes y las plazas eventuales de profesor en IIEE de JEC, la jornada laboral es de treinta (30) horas pedagógicas semanal-mensual e las siguientes actividades extracurriculares:

Cuadro N° 16: Actividades extracurriculares que complementan las sesiones de aprendizaje para IIEE JEC

Sesiones de aprendizaje	Trabajo colegiado de área curricular*	Trabajo colegiado de tutoría**	Atención a estudiantes y familias	Elaboración/reajuste de materiales educativos, revisión de logros de estudiantes, investigación para la mejora de la práctica***	Total horas
24 horas	2 horas	1 hora	1 hora	2 horas	30 horas
25 horas	1 hora	1 hora	1 hora	2 horas	30 horas
26 horas	1 hora	1 hora	1 hora	1 hora	30 horas

Que, mediante Expediente Administrativo N° 15915-2024, el cual contiene el OFICIO N°436- 2024-GOB.REG.P-DREP-UGELT-I.E 15508 "DS" suscrito por la Directora de la IE 15508 Domingo Savio, donde remite cuadro de horas.

Que, mediante Expediente Administrativo N° 16450-2024, el cual contiene el OFICIO N°457- 2024-GOB.REG.P-DREP-UGELT-I.E 15508 "DS" suscrito por la Directora de la IE 15508 Domingo Savio, donde reenvía cuadro de horas.

Que, mediante INFORME N° 0041-2024/UGELT-AEBRYTP-EE de fecha 30/12/2024, emitido por el Especialista en Educación donde comunica al Jefe de Gestión Pedagógica, sobre la revisión y aprobación del cuadro de distribución de horas pedagógicas el cual, en su parte de Conclusiones, indica: "(...); 4.1. De la revisión de los cuadros de distribución de horas se concluye que las IIEE con modelo de servicio educativo de jornada escolar completa todas han realizado la distribución de horas teniendo en cuenta lo que establece la normatividad vigente, distribuyendo las 45 horas de acuerdo al plan de estudios haciendo uso de las horas de libre disponibilidad de acuerdo a los intereses y necesidades de las estudiantes consideradas en su proyecto curricular institucional (PCI); (...)"

Que, mediante el INFORME N° 003-2024-GRP-DREP/UGELT-UPDI/RAC de fecha 30/12/2024, emitido por la Responsable de Racionalización donde comunica al Presidente del comité de cuadro de horas: "3.1.1. De la evaluación y revisión del cuadro de distribución de horas pedagógicas 2025 de las instituciones educativas EBR se propone 1737 de 1737 bolsa de horas que figuran como techo de bolsa de horas 2025, las cuales se detallan a continuación



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA!"

Unidad de Gestión Educativa Local de Talara

GOBIERNO REGIONAL  
PIURA



000-0081

# RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2025-UGEL-T

Talara, 05 FEB 2025

Institución Educativa	N° secciones	Bolsa de Horas	N° de horas de clase
15508 DOMINGO SAVIO	14	68	630

Que, mediante el INFORME N° 004-2025-GOB.REG/DREP-UGEL-T-UPDI-FINANZAS de fecha 13.01.2025, emitido por el especialista en finanzas donde comunica a la Directora de la UPDI: "...); Que, en el marco de la Ley 32185 – Ley de Presupuesto del sector público para el año fiscal 2024, y numeral 3.2. del artículo 3, de la Directiva N° 001-2024-EF/50.01 aprobada mediante Resolución Directoral N° 009-2024-EF/50.01, se ha realizado un análisis a nivel de fuentes de financiamiento y genéricas de gasto. 2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES, que permitan la atención de dicho pago, que se indican en el documento de la referencia. En esa línea y al amparo de la normatividad vigente este despacho concluye que EXISTEN DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL. Para la cobertura de la bolsa de hora."

Que, mediante el MEMORANDUM N° 0021-2025/DREP/UGEL-T/UPDI, de fecha 13.01.2025 emitido por la Directora de la UPDI donde comunica al Jefe de Gestión Pedagógica: "...); el especialista en finanzas informa que existe Disponibilidad Presupuestal, para cobertura de bolsa de horas a las IIEE EBR (...)"

Que, mediante comunicado por parte del MINEDU se puso de conocimiento el techo de bolsa de horas para el periodo fiscal 2025, del cual, 1737 bolsa de horas corresponde a EBR y 102 a EBA.

Que, mediante MEMORANDUM N° 075- 2025 -GOB.REG.P-DREP-UGEL-T-D de fecha 27.01.2025, la directora de la UGEL Talara indica a la Directora del Sistema Administrativo II – Unidad de Administración: "...); se autoriza la emisión de Acto Resolutivo sobre el CUADRO DE DISTRIBUCION DE HORAS PEDAGOGICAS PARA EL AÑO LECTIVO 2025 de las instituciones educativas EBR JEC de la jurisdicción de UGEL Talara;

Que, en mérito a los lineamientos establecidos en la referida norma técnica, la comisión de la UGEL Talara, revisó el proyecto de cuadro de distribución de horas pedagógicas de la IE que se indica en los artículos resolutivos de la presente resolución directoral, comprendida en el EBR – SECUNDARIA para el año lectivo 2025, el mismo que fue remitido a la Dirección, asimismo a la Oficina de Personal para su aprobación mediante acto resolutivo, conforme a lo dispuesto en el literal f) del numeral 5.1.3.2. de la misma norma técnica precitada;

De conformidad con lo dispuesto en el Ley N° 28044, Ley General de Educación, y su Reglamento DS N° 011-2012-ED, Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento aprobado con DS N° 004-2013-ED; Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2025; R.V.M. N° 148-2023-MINEDU; y, en uso de las facultades conferidas a través de la R.D.R. N° 000012580-2024-DRE PIURA.

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1° APROBAR, CON EFICACIA ANTICIPADA EL COMITÉ de la Institución Educativa Pública IE 15508 DOMINGO SAVIO del modelo de Jornada Escolar Completa (JEC) – Secundaria para el año lectivo 2025, del distrito Pariñas, Provincia de Talara, Jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local de Talara, de la Dirección Regional de Educación de Piura, encargado de elaborar y proponer el cuadro de distribución de horas pedagógicas, en mérito de lo indicado en el numeral 5.1.2.1. de la RVM N° 148-2023-MINEDU, el cual está conformado de la siguiente manera:**



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
 "AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA!"  
 Unidad de Gestión Educativa Local de Talara



00000931

# RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2025-UGEL-T

Talara, 05 FEB 2025

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
Prof. Hilda Zulima Ramirez Nole Director IE	03497781	Presidente
Prof. Shirley Denisse Mejias Sullon Sub-Director IE	44058729	Miembro
Prof. Flavio Felipe Puestas Yenque Profesor	47011144	Representante de personal docente

ARTÍCULO 2° APROBAR, el Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas de la Institución Educativa Pública IE 15508 DOMINGO SAVIO comprendida en el EBR de la Educación Básica Regular – Secundaria para el año lectivo 2025, según los ANEXOS de la R.V.M. N° 148-2023-MINEDU, quedando establecida de la siguiente manera:

Grados – Variables	1°	2°	3°	4°	5°	Total
N° de Estudiantes	98	104	104	87	68	461
N° de Secciones	2	3	3	3	3	14
N° de Horas de Clase	90	135	135	135	135	630
BOLSA DE HORAS						68

DISTRIBUCION DE HORAS PEDAGÓGICAS POR GRADOS: SEGÚN PLAN DE ESTUDIOS EBR NIVEL SECUNDARIA

Area Curricular (*)	1°			2°			3°			4°			5°			N° Sec. c.	Tot al Hor as	
	Hor as Asi g	N° Sec. c.	Tot al Hor as	Hor as Asi g	N° Sec. c.	Tot al Hor as	Hor as Asi g	N° Sec. c.	Tot al Hor as	Hor as Asi g	N° Sec. c.	Tot al Hor as	Hor as Asi g	N° Sec. c.	Tot al Hor as			
Matemática	6		12	7		21	7		21	6		18	6		18	32	90	
Comunicación	7		14	6		18	6		18	6		18	6		18	31	86	
Inglés	5		10	5		15	5		15	5		15	5		15	25	70	
Arte y Cultura	3		6	3		9	3		9	3		9	3		9	15	42	
Ciencias Sociales	4		8	4		12	4		12	4		12	4		12	20	56	
Desarrollo personal, ciudadanía y cívica	4		8	4		12	4		12	4		12	4		12	20	56	
Educación Física	3	2	6	3	3	9	3	3	9	3	3	9	3	3	9	15	42	
Educación Religiosa	2		4	2		6	2		6	2		6	2		6	10	28	
Ciencia y Tecnología	6		12	6		18	6		18	6		18	6		18	30	84	
Educación para el Trabajo	3		6	3		9	3		9	4		12	4		12	17	48	
Tutoría y Orientación Educativa	2		4	2		6	2		6	2		6	2		6	10	28	
	0		0	0		0	0		0	0		0	0		0	0	0	
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>45</b>	<b>2</b>	<b>90</b>	<b>45</b>	<b>3</b>	<b>135</b>	<b>225</b>	<b>14</b>	<b>630</b>									



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA!"  
Unidad de Gestión Educativa Local de Talara



000-0081

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2025-UGEL-T**

Talara,

15 FEB 2025

CUADRO DE DISTRIBUCION DE HORAS PEDAGÓGICAS DEL NIVEL SECUNDARIA DE EBR

Id. Cargo		Tot al Hor as	Area que dicta	Jornad a Pedag ógica
		630	JEC=0	
0	Código			
1	Plaza Nexus : 524404812510	0		
	Titular : RAMIREZ NOLE HILDA ZULIMA	0		
	Cargo : DIRECTOR CENTRO EDUCATIVO	0		
0	Código			
2	Plaza Nexus : 521474219919	0		
	Titular MEJIAS SULLON SHIRLEY DENISSE	0		
	Cargo SUB DIRECTOR C.E.	0		
0	Código			26
	Plaza Nexus 520494819511	26	MATEMATICA	Horas
	Titular			
	Cargo PROFESOR			Total: 30 horas
0	Código			26
	Plaza Nexus 529404816512	24	COMUNICACION	Horas
	Titular URDANIGA OLAYA PATRICIA	2	TUTORIA Y ORIENTACION EDUCATIVA	
	Cargo PROFESOR			Total: 30 horas
0	Código			26
	Plaza Nexus 520464819510	24	COMUNICACION	Horas
	Titular CORREA MIJA GUSTAVO	2	TUTORIA Y ORIENTACION EDUCATIVA	
	Cargo PROFESOR			Total: 30 horas
0	Código			26
	Plaza Nexus 520494819514	24	COMUNICACION	Horas
	Titular PUESCAS YENQUE FLAVIO FELIPE	2	TUTORIA Y ORIENTACION EDUCATIVA	
	Cargo PROFESOR			Total: 30 horas
0	Código			26
	Plaza Nexus 520474819512	24	CIENCIAS SOCIALES	Horas
	Titular VILLEGAS FARIAS CARMEN ISABEL	2	TUTORIA Y ORIENTACION EDUCATIVA	
	Cargo PROFESOR			Total: 30 horas
0	Código			24
	Plaza Nexus 520494819517	24	DESARROLLO PERSONAL, CIUDADANIA Y CIVICA	Horas
	Titular MOSCOL URBINA JUAN WILLIAM			
	Cargo PROFESOR			Total: 30 horas



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
 "AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA!"  
 Unidad de Gestión Educativa Local de Talara

GOBIERNO REGIONAL  
 PIURA



000-0081

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2025-UGEL-T**

Talara, 05 FEB 2025

0	Código		24	EDUCACION FISICA	26 Horas
9	Plaza Nexus	520494819515			
	Titular	TORRES TASAYCO GUSTAVO JAVIER	2	TUTORIA Y ORIENTACION EDUCATIVA	Total: 30 horas
	Cargo	PROFESOR			
	Código		24	CIENCIA Y TECNOLOGIA	24 Horas
	Plaza Nexus	520464819517			
	Titular	GONZALES BANCAYAN RUTH MARIBEL			Total: 30 horas
	Cargo	PROFESOR			
1	Código		24	CIENCIA Y TECNOLOGIA	26 Horas
1	Plaza Nexus	520494819518			
	Titular	LAZO GUERRERO DAYMO	2	TUTORIA Y ORIENTACION EDUCATIVA	Total: 30 horas
	Cargo	PROFESOR			
	Código		12	COMUNICACION	24 Horas
	Plaza Nexus	520474819511			
	Titular		12	ARTE Y CULTURA	Total: 30 horas
	Cargo	PROFESOR			
1	Código		24	MATEMATICA	26 Horas
3	Plaza Nexus	520464819511			
	Titular	TORRES BALLENA JOSE MERCEDES	2	TUTORIA Y ORIENTACION EDUCATIVA	Total: 30 horas
	Cargo	PROFESOR			
	Código		26	MATEMATICA	26 Horas
	Plaza Nexus	520434819511			
	Titular	ASMAT ZAFRA ROSMERY PILAR			Total: 30 horas
	Cargo	PROFESOR			
1	Código		26	EDUCACION PARA EL TRABAJO	26 Horas
5	Plaza Nexus	520464819513			
	Titular	RETO JIMENEZ CARLOS JAVIER			Total: 30 horas
	Cargo	PROFESOR			
1	Código		24	DESARROLLO PERSONAL, CIUDADANIA Y CIVICA	26 Horas
6	Plaza Nexus	520474819515			
	Titular	FLORES ZAPATA SOCORRO DEL PILAR	2	TUTORIA Y ORIENTACION EDUCATIVA	Total: 30 horas
	Cargo	PROFESOR			
1	Código		25	INGLES	25 Horas
7	Plaza Nexus	520464819516			
	Titular				Total: 30 horas
	Cargo	PROFESOR			
1	Código		24	EDUCACION PARA EL TRABAJO (COMPUTACION E INFORMATICA)	26 Horas
8	Plaza Nexus	520464819519			





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA!"  
Unidad de Gestión Educativa Local de Talara



000-0081

# RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2025-UGEL-T

Talara, 05 FEB 2025



1	2	TUTORIA Y ORIENTACION EDUCATIVA	Total: 30 horas
Cargo	PROFESOR		
Código	520494819512	24	24
Plaza Nexus		CIENCIA Y TECNOLOGIA	Horas
Titular	GIRON PULACHE JULIO CESAR		Total: 30 horas
Cargo	PROFESOR		
2	24	26	26
Código	520494819519	CIENCIAS SOCIALES	Horas
Plaza Nexus		2	Total: 30 horas
Titular	ANTON ALVARADO RITA GUADALUPE	TUTORIA Y ORIENTACION EDUCATIVA	
Cargo	PROFESOR		Total: 30 horas
2	25	25	25
Código	520474819514	INGLES	Horas
Plaza Nexus			Total: 30 horas
Titular	PEREZ RUIZ JEINMY RENZO		
Cargo	PROFESOR		Total: 30 horas
2	24	26	26
Código	520494819510	ARTE Y CULTURA	Horas
Plaza Nexus		2	Total: 30 horas
Titular	ALVARADO ARRUNATEGUI KENNY ROGGER	TUTORIA Y ORIENTACION EDUCATIVA	
Cargo	PROFESOR		Total: 30 horas
2	24	26	26
Código	520494819516	EDUCACION RELIGIOSA	Horas
Plaza Nexus		2	Total: 30 horas
Titular	GUARDERAS DELGADO JENNY	TUTORIA Y ORIENTACION EDUCATIVA	
Cargo	PROFESOR		Total: 30 horas
2	18	26	26
Código	526444815918	EDUCACION FISICA	Horas
Plaza Nexus		6	Total: 30 horas
Titular		ARTE Y CULTURA	
Cargo	PROFESOR	2	Total: 30 horas
2	4	4	4
Código		EDUCACION RELIGIOSA ✓	Horas
Plaza Nexus			Total: 4 horas
Titular	BOLSA DE HORAS - RELIGION		
Cargo	PROFESOR		Total: 16 horas
2	8	16	16
Código		DESARROLLO PERSONAL, CIUDADANIA Y CIVICA ✓	Horas
Plaza Nexus		8	Total: 16 horas
Titular	BOLSA DE HORAS - DESARROLLO PERSONAL, CIUDADANIA Y CIVICA - CCSS	CIENCIAS SOCIALES ✓	
Cargo	PROFESOR		Total: 12 horas
2	12	12	12
Código		CIENCIA Y TECNOLOGIA ✓	Horas
Plaza Nexus			
Titular	BOLSA DE HORAS - CYT		



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA!"  
Unidad de Gestión Educativa Local de Talara



000.0081

# RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2025-UGEL-T

Talara, 05 FEB 2025

Cargo	PROFESOR			Total: 12 horas
2	Código			14
8	Plaza Nexus	14	MATEMATICA ✓	14 Horas
	Titular		BOLSA DE HORAS - MATEMÁTICA	Total: 14 horas
Cargo	PROFESOR			Total: 22 Horas
2	Código			20
9	Plaza Nexus	20	INGLES ✓	22 Horas
	Titular	2	TUTORIA Y ORIENTACION EDUCATIVA ✓	Total: 22 horas
Cargo	PROFESOR			

ARTÍCULO 3º AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Clasificador de Gastos vigente para el Año Fiscal 2025.

ARTÍCULO 4º NOTIFICAR, la presente Resolución Directoral al personal inmerso en la misma, Unidad de Administración, Unidad de Planeamiento y Desarrollo Institucional, Área de Personal, Presupuesto, Dirección, Asesoría Legal, Remuneraciones, NEXUS, Racionalización, Área de Educación Básica y Técnico Productiva y Superior no Universitaria, Instituciones Educativas inmersas y demás áreas competentes en la forma y modo que señala la Ley.

**Regístrese y Comuníquese,**



**Dra. Lourdes Consuelo La madrid Benites**  
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local de Talara